

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26507 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º- Que en el procedimiento numero 165/2014, con N.I.G. 2906742M20140000329 por auto de 27/02/2014 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Union de Iniciativas Empresariales S.A.; con domicilio en C/ Puerto, 14, 2.ª Planta, Oficina 5, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Malaga

2.º- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal..

3.º- Que los acreedores del concursado deberán exigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC a estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido Dictum Estudios Juridico y Economico S.L. P., y en su representación el letrado D. Antonio Caba Tena con domicilio postal en Calle Marques de Larios 10, 3.º A-B Malaga teléfono 951 550 550 y dirección electrónica udisa@webconcurso.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín oficial del Estado" y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

4.º- Que los acreedores interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 14.3 LC).

Málaga, 4 de marzo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140038574-1